**PODER JUDICIAL**
**Circunscripción Judicial de Caaguazú**
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador N° 019/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 275.721
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición Cámaras para Circuito Cerrado de Televisión y Grabador de Video digital (DVR) para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 032 de fecha 28 de Mayo de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

| Oferentes | RUC N° | Oferta Gs. |
|---|---|---|
| **OMNI S.A.** | 80020160-4 | 34.900.000 |

Se ha invitado para este procedimiento a **S.E.O.S.A., WARRIOR S.R.L., HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, LA ALPACA S.R.L., SELCOM S.R.L y SCARPE S.R.L.**----------

Se deja Constancia de que en el acto de apertura de fecha 12 de Mayo de 2014 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura Nº 025/14, quedando fijada el mismo para el 28/05/2014, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

| Documentos de Carácter sustancial | OMNI S.A. |
|---|---|
| Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado | CUMPLE |
| Declaración jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03) | CUMPLE |
| Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal. | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas | CUMPLE |
| Documentos adicionales solicitados | |
| Declaración Jurada del Menor | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| Patente municipal | CUMPLE |
| Especificaciones técnicas Anexo C y Autorización de Fabricantes, Distribuidor o Representantes | CUMPLE |
| Fotocopia del Balance General de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) | CUMPLE |
| Contratos de la empresa en la provisión de bienes de la misma especie, para el efecto de los últimos dos años anteriores | CUMPLE |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor | CUMPLE |

PODER JUDICIAL COMITE

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

V°B° C.P. Norma G. Monges E.
Patrimonio y Suministros

**Obs:** Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentado por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

(a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
En la evaluación de la oferta se verifica su capacidad financiera que según el informe de la sección de contabilidad y presupuesto cumple con lo solicitado en la carta de invitación, se evalúa el bien ofertado por el oferente de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, constatándose que la oferta presentada por la empresa **OMNI S.A.,** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, según la planilla de especificaciones técnicas presentadas en la oferta y el informe remitido por el Técnico de la sección de Obras Civiles.----------

(b) **Análisis de las Ofertas**:
Se ha evaluado el precio del ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú; verificándose que los precios ofertados por la firme **OMNI S.A,** son normales a los del mercado y no son excesivos.----------

5) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03, la ley 2051/03 art. 34 inc. C)……., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR**, excepcionalmente en el llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE CAMARAS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y GRABADOR DE VIDEO DIGITAL (DVR) PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU", **PAC N° 275.721** a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de Invitación y conforme a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **OMNI S.A.,** para la provisión del ítems 1, 2 y 3 por Gs. 28.500.000 (Guaraníes veintiocho millones quinientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) **DISMINUIR,** cantidades a ser adquiridas en el ítem 1 de 8 unidades a 4 unidades, atendiendo a que no se puede superar monto previsto para el llamado que asciende a Guaraníes 30.000.000 (treinta millones).----------

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel. Oviedo, 04 de Julio de 2014

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA OMNI S.A.

| ÍTEM Nº | UNID. DE MED. | CANT. REQUE. | DESCRIPCIÓN | OMNI S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | PRECIO UNITARIO (IVA INC.) | MARCA | PROCED ENCIA | PRECIO TOTAL (IVA INC.) |
| 1 | UNIDAD | 4 | CAMARA FIJA. | 1.600.000 | DAHUA | CHINA | 6.400.000 |
| 2 | UNIDAD | 2 | CAMARA MOVIL. | 6.100.000 | DAHUA | CHINA | 12.200.000 |
| 3 | UNIDAD | 1 | VIDEO GRABADOR | 9.900.000 | DAHUA | CHINA | 9.900.000 |
| **TOTALES:** | | | | | | | *28.500.000* |

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros